

ALCALDE DE BENITO JUÁREZ

Presenta iniciativa para ordenar desarrollo inmobiliario en CdMx

La demarcación lanzó un micrositio que transparenta las obras

ARTURO R. PANSZA

El alcalde de Benito Juárez, Luis Alberto Mendoza Acevedo, anunció que presentará el 20 de marzo ante el Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para reformar la Ley sobre Ventanilla Única de Trámites y en Materia Ambiental; la primera para poner orden en el desarrollo inmobiliario y la otra para sancionar a todas aquellas personas que talen árboles sin autorización alguna.

Durante una conferencia de prensa que ofreció en el Salón Alcaldes de la demarcación, el responsable de la administración de Benito Juárez, además informó que se habilitó en la página web de la alcaldía <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/>, un micrositio para dar máxima publicidad a las manifestaciones de construcción otorgadas.

En ese espacio podrán consultarse en tiempo real, a través de un mapa interactivo, la geolocalización, fotografía y la información completa de las obras.

El objetivo es mantener informados a los vecinos de quién construye, cómo quieren construir y hasta dónde pueden hacerlo.

Luis Mendoza por lo que hace a la iniciativa de Ley Sobre Ventanilla Única de Trámites, destacó que la reforma va dirigida a definir las atribuciones y capacidades operativas que tienen las alcaldías, que ayuden a poner orden en el desarrollo inmobiliario.

En esa misma iniciativa está el modificar el artículo 32 de la Ley Orgánica de las alcaldías de la CdMx, sobre las facultades de los alcaldes en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos.

Dio cuenta que por el momento en las demarcaciones territoriales se efectúan ocho trámites: de manifestaciones de obra, terminación de obra, uso y ocupación, demolición, licencias especiales de excavación, instalaciones especiales, avisos por artículos 62 por obras menores y de alineamientos.

Con relación a la Ley en Materia Ambiental, puntualizó que se trata de sancionar a todas aquellas personas que talen árboles sin autorización alguna, tanto al interior como al exterior de un predio. El alcalde en su primera conferencia en lo que lleva en el cargo, expuso que el objetivo fundamental es la preservación del medio ambiente.

CORTESÍA: ALCALDÍA B. JUÁREZ



Luis Mendoza destacó que la reforma va dirigida a definir las atribuciones y capacidades operativas que tienen las alcaldías

